ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	00365/2023
CONTRATISTA	ASFALTOS Y VIAS S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT	800191307-6
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA RAMADA.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	27/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.852.270,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	dos (2) días
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/20
ADICIONES	N/A
VALOR ADICIONADO	$ 0.00
FECHA DE TERMINACIÓN	**28 de diciembre del 2023**
FECHA DE LIQUIDACIÓN	**28 de diciembre del 2023**

En el Municipio de Pacho, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023), se reunieron en la Alcaldía Municipal, el Doctor **NESTOR VICENTE OSTOS BUSTOS**, Alcalde del Municipio de Pacho, el **Ingeniero** JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ, como **Supervisor** del **CONTRATO DE SUMINISTRO** y **el señor** MEJIA CALDERON RODRIGO, como Contratista; con el fin de efectuar la Liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. 00365/2023 y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal
Teléfonos: (1) 8540921 / 8540950 / 8540376 Ext. 104
Nit: 899.999.475-4 / Código Postal: 254001
alcaldia@pacho-cundinamarca.gov.co
www.pacho-cundinamarca.gov.co
Pacho - Cundinamarca - Colombia

demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de la obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Pacho queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN
- INFORME DEL SUPERVISOR
- CUENTA DE COBRO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICIONES		X	

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal
Teléfonos: (1) 8540921 / 8540950 / 8540376 Ext. 104
Nit: 899.999.475-4 / Código Postal: 254001
alcaldia@pacho-cundinamarca.gov.co
www.pacho-cundinamarca.gov.co
Pacho - Cundinamarca - Colombia

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 5.852.270,00**
VALOR ADICIONES	**{0}**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 5.852.270,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 5.852.270,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**(0)**

SÉPTIMA: Que el supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO**, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes que intervienen en el **CONTRATO DE SUMINISTRO** imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el **CONTRATO DE SUMINISTRO** enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

NESTOR VICENTE OSTOS BUSTOS
Alcalde de Pacho

JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
Supervisor

ASFALTOS Y VIAS S.A.S
MEJIA CALDERON RODRIGO
Contratista

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal
Teléfonos: (1) 8540921 / 8540950 / 8540376 Ext. 104
Nit: 899.999.475-4 / Código Postal: 254001
alcaldia@pacho-cundinamarca.gov.co
www.pacho-cundinamarca.gov.co
Pacho - Cundinamarca - Colombia.